

pertenecen a su titular".

## NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus atribucio	nes y de conformidad a lo que establece el Artículo 4, inciso
segundo y tercero de la Le	y de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados
Públicos, y el Artículo 113 nu	imeral 6 de las Disposiciones Generales de Presupuestos
ACUERDA: Ratificar la conces	ión de 15 días por tiempo compensatorio, otorgada a partir
del 13 de septiembre al 27 de s	eptiembre de 2021, ambas fechas inclusive, al señor
	con cargo de Fontanero, Pda. No. 107, Sub. No. 3, con
Número de NUP:	de la Unidad Presupuestaria: 01- DIRECCIÓN Y
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIO	ONAL, Línea de Trabajo 02- ADMINISTRACIÓN GENERAL; el
salario correspondiente le fu	ie cancelado por la Pagaduría Auxiliar de Salarios de esta
Unidad, con cargo al Código F	Presupuestario: 2021-0500-1-01-02-21-1-51101.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día veintidós del mes de septiembre del dos veintiuno.

------Firma Ilegible------Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República